

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL
VERSIÓN: 02 / ENERO 23 DE 2023 / DOCUMENTO CONTROLADO

EL JEFE DE CTUALIZACION CATASTRAL (CARGO)

HACE CONSTAR

Que conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Compilatorio 1082 de 2015, el cual establece que para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión las entidades estatales podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, en este caso no es necesario que la entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Que de conformidad con el requerimiento contenido en los estudios previos en el cual se solicita la contratación para "(Prestación de servicios profesionales para la valoración de solicitudes de revisión de avalúo y practica de avalúos comerciales puntuales o por métodos masivos para analizar la coherencia con los avalúos catastrales determinados en los procesos de actualización de conformidad con la resolución IGAC 620 de 2008 en los municipios jurisdicción del AMCO.)", se realiza el correspondiente análisis de idoneidad y experiencia.

IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos JUAN MANUEL MORENO GAMA, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.018.484.572**.

PERFIL DEL PROPONENTE:

PROFESION/ TECNICO/ BACHILLER	TARJETA PROFESIONAL (si aplica)	CURSOS/ DIPLOMADO/ESPECIALIZACION / MG u otros.
Ingeniero Catastral y Geodesta – RAA	25222-386761 CND AVAL 1.018.484.572	Actualmente está terminando Maestría Ciencia De La Información y comunicaciones

EXPERIENCIA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL:

ENTIDAD Y NUMERO DEL CONTRATO	ACTIVIDADES O ALCANCES	FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA
CONTRALORIA DE BOGOTA	Se Describe Como Esta En La	03/08/217	12/02/2018	6 MESES 10 DIAS

Sede Principal: Calle 25 # 7-48, Unidad Administrativa El Lago, Pisos 2, 7, 10 y 14, Pereira.

Sede Catastro: Carrera 10 # 17-55 Piso 3 Edificio Torre Central, Pereira.

Líneas de Atención: (606) 335 65 35/Catastro: (606) 325 3133

PBX. 3356535-3357218/ **Fax** (096) 3352279 - **Página Web:** www.amco.gov.co

Pereira, Risaralda, Colombia

	Certificación Que Aporta El Contratista			
GESVALT LATAM S.A.S	El Cargo De Valuador,	23/04/2018	10/06/2019	1 AÑO 1 MES 17 DIAS
INMOBILIARIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS LIMITADA	Valuador	11/06/2019	ACTUAL	3 años 8 meses
TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA				5 años 4 meses 27 días

Para la ejecución del objeto contractual, SI NO se requiere experiencia calificada del contratista.

Lo anterior teniendo en cuenta que: el profesional que requiere la Subdirección de Catastro del Área Metropolitana de Centro Occidente AMCO, debe estar en capacidad de utilizar los insumos generados en la práctica de avalúos, atención de solicitudes de revisión de avalúo y revisión de valores por metodologías como modelos econométricos o avalúos especiales, para proponer posibles ajustes al estudio económico vigente, lo anterior con propósito de calibrar los avalúos masivos de acuerdo a los estudios puntuales y detallados que se deriven de la gestión catastral en el componente económico desde el área de actualización. de acuerdo a lo establecido en el punto 2.12.2 de los estudios previos que soportan esta contratación.

Para la ejecución del objeto contractual, SI NO se requiere excluir esta contratación según lo establecido en la tabla de honorarios del AMCO

Lo anterior teniendo en cuenta que: Lo anterior en cumplimiento del artículo 3 de la Resolución No. 02 del 05 de enero de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS HONORARIOS PARA CONTRATISTAS DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 07 DEL 6 DE ENERO DE 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA TABLA DE HONORARIOS PARA CONTRATISTAS DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE".

de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2 de los estudios previos que soportan esta contratación.

Analizada la hoja de vida que arroja la plataforma SIGEP II y sus correspondientes anexos, se puede constar que cumple con el perfil requerido por la Entidad para ejecutar el objeto a contratar.

Que, en razón de lo expuesto, se constata que el Señor(a) JUAN MANUEL MORENO GAMA cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para ejecutar el objeto y los alcances de conformidad con el perfil definido en los estudios previos.

